# Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00727911- -UNC-ME#FFYH

## VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ingrid Viñas Quiroga en la cual eleva su renuncia definitiva a los cargos que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Septiembre 2024, para acogerse al beneficio de la jubilación; y

### CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Viñas Quiroga se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Gramática I, con vencimiento de su designación el 03 de Julio de 2026, y en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Seminario de Enseñanza de la Lengua I, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones:

Que se adjunta a las presentes actuaciones la certificación de ANSES;

## LA DECANA de la

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora INGRID VIÑAS QUIROGA, legajo 33122, a los cargos de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Gramática I, y Profesora Adjunta simple interina de la cátedra Seminario de Enseñanza de la Lengua I, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Septiembre de 2024, para acogerse al beneficio de la jubilación.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.